Avenida La Salle, 3 - 38005 Santa Cruz de Tenerife Tfno: 922 214 000 - Fax: 922 214 633 e-mail: sanildefonso@lasalle.es - www.lasallesi.com Nivel: 1° ESO

Solicitud

Hora

(A rellenar por el Centro)



SOLICITUD DE PLAZA - Curso 2016/2017

APELLIDO		•	ACADÉMICOS DEL NIÑO/A: NOMBRE:			N.I.F.:			
FECHA DE NACIMIENTO:			UGAR DE NAC.: NAC			NACIONA	LIDAD		
DOMICILIO	ACTUAL (1):	-				•			
CÓDIGO P	OSTAL:	LOCALIDAD):		TELÉFO	ONO:			
OOMICILIO	O LUGARDE	TRABAJO:□Padre□	Madre (1): (Relie	enar solo en el supuesto	que se alegue	como domicilio el lu	ıgar de trab	ajo de alguno de los padre	
CÓDIGO P	OSTAL:	LOCALIDAD):		TELÉFO	ONO:			
Sexo: 🗌 \	/arón 🗌 Mu	jer Discapacidad	del solicitante (2	2):SI 🗆 NO 🗆	Nro. He	rmanos:	Lugar	que ocupa:	
CENTRO	DE DONDE P	ROCEDE: (3):							
ocalidad:					CURS	O ACTUAL:			
Código Ide	ntificación Alu	umnado (C.I.A.L) (3):							
	PLAZA EN: OS SOLICI	ED. INFANTIL	ED. PRIMAR	IA ESO	CUI	RSO: PRIMI	ERO		
	ERENCIA	TADOS.	CENTRO				LOCALIDAD		
	1ª	XX	SEITHIO						
n el supue	sto de que no e	existieran vacantes en e	Centro anterior	r, solicita:					
	2ª								
	3ª								
DATOS	FAMILIAR	ES: Miembros de la U	nidad Familiar	(4): Famil	ia Numer	osa o Acogii	miento	Familiar (5):	
	Apell	idos y Nombre	NIF	Profesión		Centro de T	rabajo	Discapacidad (2	
dre/Tutor dre/Tutora									
ermanos	Apellidos y Nombre		NIF	Col	Colegio		ırso	Discapacidad (2	
CONDI	CIÓN DE AI	NTIGUO/A ALUMI	NO/ADFLP	ADRE O DE	ΙΔΜΔΙ	OBF (6):			
	: SI NO -			: SI NO -					
USO DE	E OTROS SI ECONÓMI	ERVICIOS: C	OMEDOR :	SI 🗆 NO	GUAR	DERÍA 🗆		NO	
VEL DE R	ENTA TOTAL	referido al año 2014 d	e todos los mie	embros de la un	idad fami	liar fueron (7	")	Eu	
		E DE LA ENTIDAI				, padre/ma	adre/tu	tor/a del alumno	
º CURSO	de EDUCAC	IÓN SECUNDARIA.	Aceptamos e	l Carácter Pro _l	oio del C	entro y su f	Reglam	nento de Régim	
ue hemos Iumnos "S	s recibido del San Juan Baut	tividades y servicios d Colegio. También m tista de La Salle". este Colegio, por los s	anifestamos n	uestro deseo	de perter	necer a la A	Asociac	ión de Padres	
Declaram	os, bajo nues	tra responsabilidad, q			los en la _l	oresente sol	icitud s	on ciertos.	
En Santa	Cruz de Tene	rife,	El Padre/Tuto	r		La Madre/1	Γutora		
						Fdo:			

"El Colegio La Salle San Ildefonso garantiza que los datos suministrados tendrán el tratamiento de confidencialidad previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; perjuicio de la cesión que ha de realizarse a la Administración Educativa de datos y documentación, en caso de no ser admitida la solicitud, y la cesión al Consejo Escolar en caso de reclamación a fin de garantizar la escolarización del/la alumno/a solicitante.".

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

Lea atentamente estas instrucciones antes de rellenar la solicitud

- Se <u>presentará una sola solicitud acompañada de **UNA FOTOCOPIA de la misma.**</u> Una de ellas el Centro devolverá sellada y fechada como comprobante para el solicitante.
- La <u>presentación de más de una solicitud</u>, así como la falsedad de los datos aportados o documentos entregados, motivará la inadmisión de la petición de centro y la adjudicación de plaza por la Comisión de Escolarización.
- Los datos insuficientemente justificados no serán baremados.

NOTAS ACLARATORIAS:

- (1) El domicilio se justificará mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:
- Fotocopia del NIF del alumno o los padres, cotejada con el original en la Secretaría del Centro al presentar la documentación.
- Certificado de residencia, expedido en el año 2016, en el que conste el domicilio.
- Certificado de empadronamiento, expedido en el año 2016, en el que conste el domicilio.
- Tarjeta censal de los padres/madres o tutores.

En el supuesto de que se alegue como domicilio el lugar de trabajo de los padres/madres, se deberá presentar copia del <u>contrato de trabajo</u> o fotocopia cotejada del <u>alta en la Seguridad Social</u>. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades económicas y, en su caso, el alta de Régimen Especial de la Seguridad Social. En ambos casos, y a efectos de localización, debe ponerse también el número de teléfono del lugar de trabajo. Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados, se considerará como domicilio del alumno el del progenitor que tenga atribuida la custodia legal del mismo. En el caso de situaciones de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará ,mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria.

- (2) En caso de discapacidad del alumno/a o de alguno de los padres/madres y/o hermanos, se presentará como acreditación la Certificación oficial del organismo competente.
- (3) El alumnado de Ed. Infantil, Primaria o Secundaria qe solicite cambio de Centro deberá consignar el Código de Identificación del Alumnado (CIAL). En el caso de no conocerlo puede informarse en el Centro donde está matriculado en la actualidad. Si proceden de Centros Privados no concertados o de Centros de otras Comunidades Autónomas, deben tener sellado este apartado por el Centro de origen, o aportar Certificado donde consta el Centro en el que se está matriculado y las enseñanzas y nivel cursado durante el presente curso escolar 2015/2016
- (4) Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar incluido el solicitante
- (5) Se adjuntará <u>Libro de Familia</u> o documento oficial que acredite cualquiera de las dos condiciones (<u>carnet de familia numerosa</u>). (<u>Fotocopia y original para cotejar</u>).
- (6) Adjuntar copia de cualquier documento acreditativo, que esté en poder del interesado y que justifique el haber estado cursando estudios en el Centro.
- (7) El NIVEL DE RENTA TOTAL de la unidad familiar se obtiene de la declaración del I.R.P.F. del año 2014, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta Total se calcula aplicando la siguiente operación con las casillas de la declaración del I.R.P.F. que se indican:

NIVEL DE RENTA TOTAL = CASILLA 398 + CASILLA 424 - CASILLA 421 - CASILLA 422 - CASILLA 427 + CASILLA 402 + CASILLA 415 - CASILLA 416 - CASILLA 435 - CASILLA 440 - CASILLA 450

En el caso de que hayan varias declaraciones individuales (padre, madre...), se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración.

Se presentará <u>fotocopia de la declaración/es del impuesto de la Renta del año 2014</u>, de los miembros de la unidad familiar. <u>Si NO TIENE OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN</u> ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, por no exigirlo la normativa tributaria, <u>TENDRÁ OBLIGATORIAMENTE QUE PRESENTAR</u>, <u>según corresponda</u>, <u>LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN</u>:

- Certificado o certificados de empresa en el que figure los salarios correspondientes al año 2014.
- Copia de todas las nóminas del año 2014.
- Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2014.
- Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Instituto Nacional de Empleo u otros organismos o Administraciones públicas.
- Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.).

Para la determinación del NIVEL DE RENTA TOTAL en aquellas unidades familiares que no tienen la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la renta, se sumarán todos los ingresos que figuren en los documentos aportados y se restarán, en su caso, las cantidades deducidas en concepto de Seguridad Social u otros gastos fiscalmente deducibles.

En el caso de no poseer la documentación necesaria para justificar este apartado ha de firmar el documento de autorización al Centro para poder solicitar a la Administración los datos correspondientes.

Las familias cuyo nivel de renta haya descendido de manera significativa en los dos últimos años, podrá sumar un punto más, siempre que no tenga ya el máximo de puntos, **acreditando ser beneficiario** de alguna de las siguientes prestaciones, subsidios o similar:

- Ayuda Económica Básica (Prestación Canaria de Inserción)
- Subsidio por Desempleo
- Renta Activa de Inserción
- Pensión no Contributiva
- Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.